OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1904

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014, del Director de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se hace pública una empresa de inserción calificada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 9.6 del Decreto 182/2008, de 11 de noviembre, por el que se regula la calificación de las empresas de inserción, se establece el proceso de acceso a las mismas y su registro.

En ejercicio de las facultades que figuran en el Decreto 82/2012, por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,

RESUELVO:

Único.– Acordar la publicación de la Empresa de Inserción de Euskadi que, hasta la fecha, ha sido calificada durante el año 2014, con expresión de su domicilio social, según figura a continuación:

N.º registro	Denominación	Domicilio social
EI-2014/0/059/1	Lumaberri, S.L.	Avenida Cervantes, 43; 48970 Basauri

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de marzo de 2014.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
ADOLFO ALUSTIZA FERNÁNDEZ.